



Cerro Sombrero, 03 de noviembre de 2025.

DECRETO ALCALDÍCIO NUM 424/(SECCION B)

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 03 de noviembre de 2025, de doña Karina Fernández Marín, Alcaldesa, quien solicita Decretar el pago del consumo de gas correspondiente a la vivienda municipal de calle Ramón Serrano S/N.
- 2) El ingreso 809/838 de fecha 03 de noviembre de 2025, por un total de \$462.033, el cual corresponde a la transferencia realizada por doña Katherinne Poblete.
- 3) El Oficio Ordinario N°342 de la Alcaldesa doña Karina Fernández Marín, donde le informa a doña Katherine Poblete Amar, la deuda de gas por un monto de \$462.033.
- 4) Las facturas de gas de acuerdo al siguiente detalle:
N°17649 del 21-08-2024, por un monto de \$79.299
N°17792, del 24-09-2024, por un monto de \$23.520
N°17793 del 25-09-2024, por un monto de \$22.800
N°17962 del 23-10-2024, por un monto de \$44.160
N°18073 del 25-11-2024, por un monto de \$49.728
N°18184 del 23-12-2024, por un monto de \$26.880
N°18335 del 22-01-2025, por un monto de \$11.543
N°18416 del 17-02-2025, por un monto de \$11.368
N°18523 del 18-03-2025, por un monto de \$11.466
N°18774 del 22-05-2025, por un monto de \$74.151
N°18858 del 23-06-2025, por un monto de \$62.865
N°18970 del 22-07-2025, por un monto de \$44.253
- 5) El Decreto Alcaldício N° 985 de fecha 08 de octubre de 2025, que autoriza ampliación de Nombramiento a don DIEGO SALDIVIA NUÑEZ, como Profesional SECPLAN grado 10° de la E.S.M en calidad de Suplente, desde el 08 de octubre al 30 de noviembre de 2025.
- 6) El Decreto Alcaldício N°815, de fecha de 20 de agosto de 2025, que designa subrogancia de Secretaría Municipal permanente y deja sin efecto Decreto Alcaldício N°088.
- 7) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 27 de noviembre de 2024, que proclama Alcaldesa en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5° de la ley 19.880 el cual consagra el principio de Escrituración, es necesario que los actos administrativos sean formalizados por escrito, no existiendo una forma más adecuada para dejar constancia de los mismos.

D E C R E T O

1° ORDENASE, a Tesorería Municipal, realizar el pago

de facturas emitidas por Enap correspondientes al consumo de gas, correspondiente a la vivienda municipal de calle Ramón Serrano S/N, por un monto total de \$462.033, de acuerdo al detalle de facturas mencionadas en el Visto 4) del presente Decreto Alcaldício y al Ingreso N° 809/838 de fecha 03 de noviembre de 2025

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la Jefatura de Tesorería Municipal, DAF, Finanzas y **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVENSE**.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/UFEQQ4-251>



KARINA FERNÁNDEZ MARÍN
Alcaldesa

DIEGO SALDIVIA NÚÑEZ
Secretario Municipal (S)

KFM/GAC/DSN/vgb



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/UFEQQ4-251>